



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2025-00375076- -UNC-ME#FL

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Lenguas en su RHCD-2025-124-E-UNC-DEC#FL solicita modificar las funciones docentes de la Prof. María Paula GARDA (Leg. 42.502) en su cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar parcialmente a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2025-124-E-UNC-DEC#FL y, en consecuencia, modificar las funciones docentes de la Prof. María Paula GARDA (Leg. 42.502) en su cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la Asignatura “Traducción Jurídica con extensión a Traducción Comercial, Sección Alemán”, según RHCS-2023-1437-E-UNC-REC y asignar funciones en Asignatura Traducción Jurídica - Sección Alemán, con extensión a Terminología y Documentación - Sección Alemán y a Métodos y Técnicas de la Traducción -Sección Alemán; y en su cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en Asignatura “Métodos y Técnicas de la Traducción con extensión a Terminología y Documentación e Introducción a la Interpretación - Sección Alemán”, según RHCS-2023-140-E-UNC-REC y asignar funciones en la Asignatura Traducción Comercial - Sección Alemán con extensión a Introducción a la Interpretación - Sección Alemán, a partir de la fecha, todo ello en el marco del Art. 64 inc. 4) del estatuto y del Art. 22 de la OHCS 6/2008.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO